CRUA HUANCAYO S.A.

RUC: 20130200789

AG. HUANUCO

AHORRO TRANSF. ORDINARIA

Cta: 107048211002122230 Doc: Nro CCI: 808-048-211002122230-37

Nombre: CHAVEZ GUERRA, CRISTINA ROSA

Importe ***66,320.00 Soles -****
En : Transferencia Ordinaria
Comisión Ope (IntBco) ******100.00
Comisión Ope (Cli) ******14.00
Imp.(I.T.F.) ******3.30

Imp.(L.T.F.) 3.30
Total Operación :***66,437.30 Soles -****

Banco Destino BANCO DE CREDITO DEL PERU
Usuario Destino CORPORACION BUSATEX SAC
CCI Destino 002-192-002990292068 34
Solicitud Ope: 04800000001783

Mediante mi firma, declaro conocer y aceptar los términos y condiciones generales alguientes.

1. La Caja no asume responsabilidad por eventuales errores, demoras en la tramitación e interpretación de la transferencia a información consignada por el cliente/solicitante.

Cueda establecido que si el pago no llegara a realizarse por causas ajenas a la Caja, la comisión y

gastos no serán reembolsados.

3. Los Bancos efectuarán la devolución o rechazo de las transacciones por los motivos y en los plazos definidos por el reglamento: Cuenta errada o suspendida, Cta Inexistente, Nro. de cta inválido, Sucursal u Of. Errada, Cta Bioqueada, Moneda distinta a la de la cta. a acreditar, Sucursal u Of. no habilitada, Transacción duplicada.

4. Los Bancos en el caso de las transferencias con destino a Ctas, de abono o pagos a cta, de tarjetas de Crédito se basan en el CCI o Código de Tarjeta especificado por el ordenante de la transferencia. La Caja no asume responsabilidad alguna si por error del ordenante al proporcionar el CCI o el Código de Tarjeta de Crédito, los fondos se acreditan a favor de otro beneficiario distinto.

5. De haber una devolución o rechazo por parte del banco de destino, su importe se acreditará en la cuenta colore.

CT- CON EL USO DE MI TARJETA AUTORIZO ESTA OPERACIÓN

Firma

2021.12.22.15:24.02 LSUARE/9C7BEFAD6B0D 999.048000001664174.DNI E80131524